

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 9 ABR 2010

Expte. Nº 24.538/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Patricia ALONSO de CASO, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Proyecto 2010 del curso "FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS", que llevan adelante el citado INSTITUTO, conjuntamente con la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y la SECRETARÍA ACADÉMICA, todos de esta Universidad Nacional de Salta.

QUE el citado proyecto presentado por el Prof. Daniel Rubén CÓRDOBA, docente a cargo del mismo, está destinado a los alumnos del 1ro., 2do. y 3er. año del POLIMODAL de todos los establecimientos educativos de la ciudad de Salta.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1198-09, se reconoce y felicita al mencionado docente por la valiosa labor que viene desarrollando con dicha actividad, que ha resultado una importante acción de extensión hacia la comunidad de jóvenes salteños que están cursando el nivel medio de la enseñanza, y constituye un interesante espacio para el despertar de vocaciones hacia los estudios científicos, en particular la Física.

QUE asimismo permitió que jóvenes del tercer nivel medio participen con un éxito muy importante de las Olimpíadas Nacionales de Física que se desarrollan año a año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º - Declarar de Interés Académico el Proyecto 2010 del curso: "FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS", que llevan adelante el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", conjuntamente con la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y la SECRETARÍA ACADÉMICA, todos de esta Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Facultad de Cs. Exactas, Dirección de Relaciones Publicas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta

mg. STELLA PEREZ DE BLANGE RECT/C

RESOLUCION R-Nº 0291-10